



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONSIDERAR LA AMPLIACION DE LA ETAPA DE PRE-CONSTRUCCION, EL CRONOGRAMA Y FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y EL INICIO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TC-LPN-004--2010. CONCECION PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO QUE COMPONE EL PORTAL EL GALLO Y LA CONSTRUCCION DEL TRAMO DEL CORREDOR COMPRENDIDO ENTRE LA TERMINACION DEL TRAMO IV Y LA ENTRADA DEL PORTAL PATIO-TALLER DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS (SISTM)

Transcaribe S.A. en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 3° de Decreto 2474 de 2008, presenta a continuación el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la Contratación mediante de un Ingeniero Civil, que apoyará a la Dirección de Planeación e Infraestructura de TRANSCARIBE S.A. en la Coordinación de la Interventoría y Construcción del Tramo Bazurto - Popa durante la fase preliminar y ejecución del mismo.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD Y MODO DE SATISFACERLA

De acuerdo a la clausula 4.1 del Contrato de Concesión TC- LPN-004DE 2010, esta etapa tiene un termino de duración de tres (3) meses a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato, con lo cual la misma terminaría el próximo 25 de Junio de 2011, teniendo en cuenta que dicha acta se suscribió el 25 de Marzo pasado.

Teniendo en cuenta que algún aspecto relacionado con la entrega del predio, y otros relevantes para el proyecto, han llevado a replantear la totalidad del diseño, entre otros por las siguientes razones:

- 1- Se hizo necesario destinar una franja del terreno del Patio para la futura construcción de una vía frente a los predios de la Urbanización Villas de Granada que es indispensable para garantizar el acceso de dicha comunidad a sus viviendas. Esta área no estaba prevista en los planos iniciales y su inclusión exigió reorganizar las aéreas del Patio.
- 2- En el lindero del área del Patio con el Canal Matute, también fue necesario dejar una franja de terreno suficiente para que la entidad competente pueda realizar el mantenimiento del canal. De igual manera esta área no estaba contemplada en el diseño inicial.
- 3- El no tenerse en cuenta las dos franjas mencionadas anteriormente en los diseños iniciales, se hizo forzoso replantear el diseño del Patio Taller

El Alcalde Somos Todos





Por las razones expuestas anteriormente se explica y justifica ajustar el plazo inicialmente estipulado para la Etapa de Pre Construcción.

Por otra parte, el ajuste planteado, también se fundamenta plenamente bajo la consideración de que los estudios entregados de conformidad con el cronograma suponen un periodo de revisión y de aprobación por parte de Transcaribe como concedentes, así como un periodo ajuste a las observaciones que puedan efectuarse, los cuales no fueron incluidos en la cláusula 4.1, en el cronograma del apéndice 4, aunque dichos plazos resultan ser absolutamente necesarios para constatar la sujeción de los estudios y diseños a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones. No obstante lo anterior la cláusula 42 del Contrato reconoce de manera expresa los plazos de revisión ajuste.

Otro aspecto de la mayor importancia y que también se debe tener muy en cuenta, es la obligación del Concesionario de tramitar y solicitar a las autoridades del Distrito de Cartagena las autorizaciones y permisos definitivos para la construcción del Patio Taller.

Es necesario establecer que el concesionario ha entregado hasta la fecha los siguientes productos:

- 1- Localización del predio aportado por Transcaribe
- 2- Informe de Topográfico del Portal y Patio (planos y carteras)
- 3- Estudio de Suelos y Geotécnica
- 4- Planos de Diseño Geométrico (Planta y Perfil) Tramo 4 parte final entrada a Patio Portal
- 5- Diseño del plan de manejo de tráfico del Portal y Patio

El Alcalde Somos Todos

